

Denominación del Título	Máster Universitario en Computación
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es correcta pero su presentación generalizada en archivos PDF no facilita su lectura ni una visión global de la titulación. Se recomienda articular la información contenida en los archivos en el cuerpo de la página.

Se recomienda igualmente que la documentación técnica contenida en enlaces se introduzca con un texto en la página para que el futuro estudiante pueda conocer su contenido. Estos textos introductorios son importantes para las normativas, donde se explique un pequeño resumen, así como en la documentación del título.

Hay enlaces inactivos como el "Plan de estudios en el BOE" y lógicamente el de "Informes de seguimiento". Se recomienda no mostrarlos sino tienen información.

En general se recomienda adaptar la información contenida en la página de forma que facilite su lectura por parte de los colectivos interesados en el título.

Dimensión 2. El estudiante

Se aportan las guías docentes, los horarios y calendario académico. Pero no se ha encontrado la guía docente del Trabajo Fin de Máster y los horarios se presentan de forma confusa y compleja. Es difícil confeccionar un esquema de horario para el estudiante cuando hay más de una asignatura que se solapan en el tiempo. Tampoco se encuentra disponible la información relacionada con las aulas y el calendario de exámenes.

A dicha información se pueden acceder desde dos páginas diferentes, que hace confusa la interpretación de la información. Además, la denominación de los enlaces no coincide con la información proporcionada en cada uno de ellos. Por ejemplo: en el enlace denominado "Horarios y calendario de exámenes" se accede a información relativa a la estructura del plan de estudios y normativas.

Por otro lado, en los accesos directos hay varias referencias al término de "Grado" como "Distribución de créditos y estructura del grado" e "Implantación del grado", que se propone sustituirlo por el término "Máster".

Dimensión 3. El funcionamiento

La información relacionada con este Máster en el sistema interno de garantía de

calidad de la Facultad de Ciencias se refiere únicamente a títulos de Grado. En la memoria verificada en la sección 7.2 (pág 16) se describen diversos mecanismos para el control de la calidad, pero no se ha encontrado información relacionada con la misma.

La Comisión de Calidad de Postgrado encargada de dicho sistema del Máster está compuesta por dos estudiantes, sin embargo no se especifica en qué Máster están matriculados.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Para indicadores de rendimiento académico, solo se facilitan valores correspondientes al año 2010, por lo que no puede valorarse su evolución.

La evolución de la matrícula es descendiente y no se observan medidas desde el sistema interno de garantía de calidad para corregir esta problemática. En el curso 2007/2008 accedieron 24 estudiantes, sin embargo en el curso actual son 9.

Se muestran los resultados estadísticos de las diferentes asignaturas cursadas, pero en general se echa en falta un análisis preciso de los diferentes indicadores de la titulación.

La información proporcionada es en general un tanto confusa. Algunas asignaturas aparecen con porcentajes bastante elevados, por ejemplo un 25% de "No presentados". Sin embargo, no se analizan los resultados académicos ni la evolución de los indicadores.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken